



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

La Presidencia de esta Corporación, con fecha 29 de diciembre de 2011, vista la propuesta formulada en tal sentido por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Turismo, en sesión de 29 de diciembre de 2011, y en uso de las facultades que le confiere el art. 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a tenor de lo dispuesto en sus arts. 63 a 65, ha resuelto:

Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo en D. Martín Casado Miranda.

Soria, 30 de diciembre de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1

BOPSO 5 13012012